## **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

# **LEGISLADORES**

PERÍODO LEGISLATIVO

STRACTO
BLOQUE U.C.R. PROY. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P.
EFECTÚE EL RECLAMO POR LA PUBLICIDAD TURÍSTICA EDITADA POR LA EMPRESA GUAMÁA HAVNATUR Y LAN CHILE, DONDE SE INCLUYE A TIERRA DEL
FUEGO COMO TERRITORIO CHILENO.

Entró en la Sesión
31/07/97

Girado a la Comisión
N°:

Orden del día N°:





### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

### RESUELVE

Artículo 1.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina efectúe ante el Gobierno de la República de Chile el reclamo correspondiente, por la publicidad turística editada por la empresa Guamá havnatur y LanChile, en la edición N° 139 de la revista española "Viajar". donde se incluye como territorio €hileno a nuestra Provincia de Tierra del Fuego, recalcando especialmente la asiduidad con que se producen este tipo de errores cartográficos.

Nación

Artículo 2.- Comunicar la presente Resolución a los Poderes Ejecutivos de las Ciudades de Río Grande y Ushuaia, de la Comuna de Tólhuin, a los cuerpos deliberativos de las mencionadas ciúdades y a los Señores Diputados y Senadores Nacionales representantes nuestra Provincia ante el Congreso Nacional.

Artículo 3.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Ziudades de Río Grande y Ushuaia, al Poder Ejecutivo y Legislativo de la Comuna de Tólhuin yalos Señores Diputados y Senadores Nacionales representantes de nuestra Provincia ante el Congreso Nacional, acompañen a esta Cámara Legislativa a elaborar un documento en conjunto , para ser elevado al Ministerio de Relaciones y Culto de la Nación, solicitando se reclame enérgicamente ante el Gobierno de la República de Chile por las continuas y sucesivas reiteraciones de hechos de este tenor que sin duda lesionan las normales relaciones entre los dos países.

Artículo 4.- De forma.-

LEGISLADOR PROWNCIAL Unión Civica Padical

aubes





#### Señor Presidente:

Lamentablemente debemos insistir en un tema que es recurrente, y que a su vez se repite cada vez mayor frecuencia.

Específicamente nos referimos a los continuos " errores" que comenten tanto instituciones privadas como estatales de la República de Chile en la confección y publicación de mapas en los cuales se incluye al territorio nuestra Provincia correspondiente a la Isla Grande de Tierra del Fuego como parte integrante de la República de Chile.

El Bloque de la Unión Cívica Radical en cada una de las circunstancias en que detectó este tipo de anomalías y con apoyo unánime de esta Cámara Legislativa realizó las acciones que disponía a su alcance, es decir, solicitó al organismo específico la reparación de estos "errores": El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

No sabemos a ciencia cierta si este Ministerio realmente puso todo el empeño necesario para mostrar la indignación de nuestro pueblo, cada ves que se produjeron estos avasallamientos a nuestra soperanía, lo concreto es que lejos de subsanarse o erradicarse definitivamente, constantemente se repiten estos "Involuntarios errores de imprenta".

Por ello, Señor Presidente, que nuevamente insistimos en solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores realice el reclamo correspondiente, en este caso específico por la publicidad turística editada por la Empresa Guamá havnatur y LanChile en la revista Española "Viajar" en su edición N° 139.

LEGISLADOR PROVINCIAL Unión Civica Radicel EGYCLADON PROVINCIAL
TUAN RICARDO BOGADO
Tresidente Bloque U.C.R.